



**C I R C U L A R N° 010**

(Abril 30 de 2009)

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA

PARA: LIGAS AFILIADAS

ASUNTO: EDADES DE LOS GIMNASTAS EN COMPETENCIAS NACIONALES, PUNTAJES PARA LOS ENTRENADORES EN COMPETENCIAS NACIONALES

La Federación Colombiana de Gimnasia les aclara a las Ligas Afiliadas, que de acuerdo a reunión del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia, en consulta con las Comisiones Técnicas Nacionales y teniendo en cuenta el Artículo 3.2 Numeral E del Reglamento Técnico vigente de la Federación Colombiana de Gimnasia, donde dice *"Cualquier gimnasta podrá participar en Campeonatos de categoría superior sin perder la categoría a la que pertenece en el momento. Así mismo ningún gimnasta podrá participar en una categoría inferior a la que pertenece"* las ligas afiliadas podrán inscribir deportistas de categorías inferiores en las categorías Juvenil y Abierta y estos deportistas podrán participar en el Campeonato Nacional Preinfantil e Infantil sin perder la categoría.

Igualmente se aclara que los puntajes de los Entrenadores que aspiren a formar parte de las Selecciones Colombia en cualquier categoría, se tomará en cuenta los resultados de sus gimnastas, sea que compitan de manera oficial o extraoficial; siempre teniendo en cuenta que entrenadores y gimnastas deben aparecer en las inscripciones nominales de las ligas correspondientes.

**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA**